

QUILMES, **26** DIC 2006

VISTO la Ley 13.064, el Decreto N° 436/00, la Resolución N° 515/2000 de la Secretaría de Hacienda, el Expediente N° 827- 1079/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitarán los pagos de los avisos en el Boletín Oficial de la Nación por las convocatorias de oferentes, dictámenes de evaluación y adjudicaciones de las Contrataciones Directas y Licitaciones Privadas y Públicas efectuadas por la Dirección de Suministros para el año 2007.

Que a fs. 2 consta la autorización de la Dirección General de Administración para la continuación del trámite, efectuándose la imputación presupuestaria durante el período 2007.

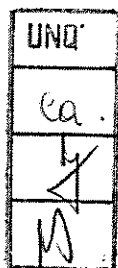
Que de acuerdo al Artículo 14° Inc. a), Artículo 15° y Artículo 19° del Decreto N° 436/00, Artículo 32° del Decreto N° 1023/01, Inc. 8) y 16.4) de la Resolución N° 515/00 de la Secretaría de Hacienda, el Artículo 10° de la Ley 13.064 y el Capítulo V, Inc. 9) del Manual de Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, resultan indispensables las publicaciones de los actos administrativos de adquisiciones que garantizan la transparencia de la gestión pública.

Que el apartado f) del Artículo 26° del Decreto N° 436/00 permite encuadrar como contratación directa a esta adquisición como único oferente al Boletín Oficial de la Nación, por ser el mismo el único que puede llevar a cabo la prestación requerida.

Que a fin de cumplir con las formalidades de las actuaciones, corresponde realizar el dictado del presente acto administrativo autorizando la erogación de los gastos citados.

Que en virtud de que la presente contratación comprende servicios que se prestarán durante el año 2007, corresponde prever la afectación presupuestaria en dicho Ejercicio.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.



00967

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la erogación de gastos de los pagos a efectuarse por los avisos en el Boletín Oficial de la Nación por las convocatorias de oferentes, dictámenes de evaluación y adjudicaciones de las Contrataciones Directas y Licitaciones Privadas y Públicas efectuadas por la Dirección de Suministros durante el periodo 2007.

ARTICULO 2º: Autorizar los pagos al Boletín Oficial de la Nación (Ente Cooperador Ley 23.412 de la Dirección Nacional del Registro Oficial) hasta un monto de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00).

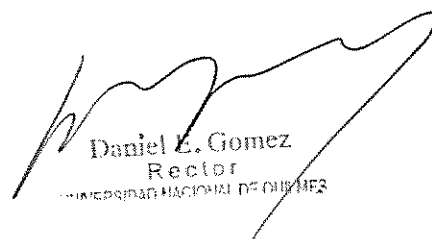
ARTICULO 3º: Instruir a la Secretaría Administrativa a los efectos de prever la afectación presupuestaria 2007 al Programa que corresponda, los importes de los avisos a efectuarse desde enero a diciembre de 2007, imputando los mismos a las partidas que correspondan, de acuerdo con el Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Remítase a la Dirección de Suministros para la prosecución del trámite.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **00967**


Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

